

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° _____/00514
Sección 2da..
LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 058 de fecha 14 de Enero del 2010, que designa en calidad de Contrata Municipal a doña YANINA URQUEJO ROMERO, Cédula de Identidad N° 16.124.698-0, Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R. desde el 01 de Enero del 2010, y hasta que las necesidades del servicio lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2010.

2.- La renuncia voluntaria presentada por la funcionaria antes señalada, a contar del día 16 de Junio del 2010, previa conformidad de esta Alcaldía.

D E C R E T O :

1.- **ACEPTASE**, a contar del **16 de Junio del 2010**, la renuncia voluntaria presentada por doña YANINA URQUEJO ROMERO, Cédula de Identidad N° 16.124.698-0 calidad a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., en atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes individualizada no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

3.- **PÁSE**, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE.- HECHO, ARCHIVASE FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

Saluda a Ud.,

SRP.POF.MTG.NSS.Csr.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- Depto. de Recursos Humanos.
- 6.- Depto. de Remuneraciones
- 7.- Oficina de Partes.
- 8.- ARCHIVO



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL